



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 416 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, 30 DIC. 2021

Visto, el Oficio N° 347-2021-GORE-ICA-GR-GRPPAT/SPRE de fecha 04 de noviembre del 2021 en la cual solicita la Opinión para aprobación de la modificación de PAP 2021 de la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0017-2020-GORE-ICA de fecha 28 de diciembre de 2020 se aprueba los Cuadros de Asignación de Personal Provisional – CAP-P-2020 de las 06 Unidades Ejecutoras y la Red de Salud Chincha-Pisco conformantes del Sector Salud Ica, entre otros el de la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa;

Que, con Resolución Directoral N°372-2020-GORE-ICA/DRSA-H.A.P./DE de fecha 2020 se aprueba el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal de la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal constituye un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Entidad, mediante Resolución del Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de modificación del Presupuesto Analítico de personal – PAP 2021 de la 407 Hospital de Apoyo de Palpa del Gobierno Regional de Ica con OFICIO N° 2436-2021-EF/53.06 de fecha 07 de diciembre del 2021;

Que, cuenta con el INFORME N° 006-2021-DIRERSA-ICA-UE 407-HAP/UR emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora e INFORME N° 0141-2021-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ica;

Que, conforme a las normas antes señaladas, Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 Ley de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Gobierno Regional de Ica



Artículo 1.- APROBAR el nuevo Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2021, de la Unidad Ejecutora N° 407 Hospital de Apoyo de Palpa del Gobierno Regional de Ica, cuyos cargos están consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P-2020) vigente, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución, con un total de 152 Cargos presupuestados:

Información	Cantidad	COSTO			V°B°
		Total Anual	PROYECCION		
			Nov.-Dic	Dic.-Aguin.	
Registros en el AIRHSP	152	7,067,368.64	1,198,161.44	621,880.72	Ana Zuñe Albornoz
Monto Total en caso se acepte lo solicitado (R.O.)	152	7,067,368.84	1,198,161.44	621,880.72	
Pliego	449 Gobierno Regional de Ica				
Unidad Ejecutora	407- 1457 Hospital de Apoyo de Palpa				
Fecha de consulta	25/11/2021				



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección Regional de Salud Ica, a la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa del Gobierno Regional de Ica y las instancias correspondientes para los fines convenientes.

Artículo 3.- Encargar a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

